

N° Interno: 4668206



RESOLUCIÓN EXENTA N° 64672

SANTIAGO, 10 de Junio de 2014

CONSIDERANDO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 82129 de fecha 08 de Agosto de 2012 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Fabiana Andrea, MANCA RASCHELI FERRARI RUN: 23.387.708-5, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 396.005; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era de nacionalidad Venezolana; c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Italiana; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Fabiana Andrea, MANCA RASCHELI FERRARI RUN: 23.387.708-5, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Italiana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería
y Migración (S)